



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 18 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 15220/2026 mediante el cual la Decana solicita al Consejo Directivo prestar acuerdo para la designación del Secretario Administrativo y de Infraestructura de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se efectúa en virtud de lo establecido en el Artículo 97°, inciso o) del Estatuto Universitario.

Que la Decana de la Facultad, Esp. Agustina GENEROSO, propone al Mgtr. Gustavo Germán ROITMAN, DNI 17.107.198, como Secretario Administrativo y de Infraestructura de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que el docente Gustavo Germán ROITMAN es Ingeniero Agrónomo y Magister Scientiae en Recursos Naturales, tiene una extensa carrera como docente universitario, y actualmente reviste el cargo de profesor asociado exclusivo en nuestra Facultad.

Que el Mgtr. ROITMAN cuenta con una gran trayectoria en investigación, producción y divulgación científica. Asimismo, ha participado activamente de diversos proyectos y actividades de extensión y de actividades de gestión como consejero del Consejo Directivo y director de carrera, y posee una vasta experiencia en gestión universitaria habiendo desempeñado el cargo de Director del Centro de Servicios Informáticos de la FAUBA, en el que fue responsable de licitaciones y compras.

Que el docente propuesto cuenta con experiencia en gestión universitaria en actividades vinculadas al cargo para el que se lo propone, ha demostrado dedicación, responsabilidad y compromiso con la Facultad y se destaca su gran predisposición para aportar desde una mirada colaborativa al fortalecimiento de la FTU.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en su sesión extraordinaria del 18 de septiembre de 2026, prestó acuerdo por mayoría a la designación del Mgtr. Gustavo Germán ROITMAN como Secretario Administrativo y de Infraestructura de la Facultad de Turismo y Urbanismo propuesta por la Sra. Decana, Esp. Agustina GENEROSO.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Prestar acuerdo para la designación de la Mgtr. Gustavo Germán ROITMAN, DNI 17.107.198, como Secretario Administrativo y de Infraestructura de Turismo y Urbanismo, en función de lo establecido en el Artículo 97°, inciso o) del Estatuto Universitario y en razón de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AG

FMB

Documento firmado digitalmente según OR N°15/21, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/09/2026 12:47:45
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/09/2026 12:49:51
Razon: Autorizado por Pablo Elias Roncal



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/09/2026 12:59:05
Razon: Autorizado por Agustina Generoso